

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo último, dice así:

«Ilmo. Sr.: Redactado el proyecto de «Reglamento Nacional del Servicio público de automóviles de alquiler con o sin aparato taxímetro» y considerando necesario abrir información pública en la cual depongan los Organismos sindicales afectados y las Corporaciones municipales, como representantes, respectivamente, de los intereses profesionales y de los particulares usuarios de tal servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo que autoriza el artículo 87 de la ley de Procedimiento Administrativo, acuerda:

1.º Que se abra información pública para presentar las alegaciones que se estimen oportunas sobre el citado proyecto de Reglamentación Nacional, durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Se consideran interesados para deponer en el expediente y alegar lo que estimen pertinente los Organismos sindicales representativos de los intereses profesionales afectados y los Ayuntamientos.

3.º Los excelentísimos señores Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de la presente Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, haciendo constar que en sus oficinas obra para el examen de los interesados una copia del citado proyecto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.»

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo de 1962, por la que se dispone se someta a información pública el proyecto de «Reglamento Nacional del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con o sin aparato taxímetro», este Gobierno Civil pone en conocimiento de los interesados que pueden examinar en las oficinas de este Gobierno Civil, Sección de Gobierno y Régimen Interior, una copia del citado proyecto, pudiendo deponer en el expedien-

te y alegar lo que estimen pertinente los Organismos Sindicales de los intereses profesionales afectados y los Ayuntamientos, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del 27 de marzo de 1962, fecha en que la citada Orden ministerial fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.568)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 22 de febrero de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera provincial de Velilla de San Antonio a la de la general de Valencia a Ambite, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 635.950 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.898,75 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licita-

dor afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.—(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.453)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

En cumplimiento de lo que determina el artículo 215, número 4.º, del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el párrafo segundo del 702 y con el número tercero del 691, ambos de la ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955), queda de manifiesto en las oficinas de la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Extraordinario de 1961, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de marzo próximo pasado, en el que consta el referido acuerdo, y las modificaciones expresadas, que consisten: En habilitación de un crédito de 165.000.000 de pesetas para adquisición de autobuses para la Empresa Municipal de Transportes; suplemento de la partida primera del estado de Gastos del referido Presupuesto, por 425.000 pesetas; modificación del enunciado de la partida segunda del mismo Presupuesto; y creación de dos conceptos en el estado de Ingresos, uno por 13.425.000 pesetas para el producto de enajenación de material de desecho de la Empresa Municipal de Transportes y otro de 152.000.000 de pesetas por el producto de un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los referidos preceptos.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.478)

En la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1962 por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se acordó, por unanimidad, la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por la cantidad de 152.000.000 de pesetas, con el fin de dotar la parte correspondiente del expediente de habilitación de créditos, en el Presupuesto Extraordinario de 1961, aprobada también en la misma sesión.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

Interés del cuatro por ciento anual, más la comisión estatutaria y la complementaria del uno con veinticinco centésimas por ciento anual, según lo previsto en la norma segunda de artículo 1.º de la Orden de 2 de marzo de 1943, y artículo 1.º del Decreto de 14 de diciembre de 1956; transcurrido el plazo de dos años, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se

formaliza el contrato, o antes, al agotarse todo el crédito concedido, o terminarse las obras proyectadas, y después de efectuar el cargo de prorrata de gastos de seguro de colocación y coste de los premios de las Cédulas, el saldo deudor de la «Cuenta general de crédito» constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento a favor del Banco de Crédito Local de España, que habrá de amortizarse en el plazo de treinta años a partir de aquella fecha de cierre. En garantía de la operación se afectan y gravan de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos ordinarios y especiales que se detallan en la cláusula 8.ª del contrato; y con todas las demás condiciones que figuran en el contrato referido, aprobado por el acuerdo a que este anuncio se refiere, y con el quórum reglamentario.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que dispone en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el párrafo tercero, artículo 780 de la ley de Régimen Local vigente, pudiendo formularse reclamaciones en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se halla de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda de la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento, en los días laborables, y en las horas reglamentarias de despacho.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.479)

Se anuncia subasta de concesión de la explotación, por un periodo máximo de quince años, de un quiosco de refrescos sito en la calle de Francisco Silvela, frente al núm. 43.

Canon tipo: 18.000,00 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses; el canon de adjudicación se hará efectivo en arcas municipales por trimestres adelantados.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en la Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de dos sobres cerrados distintos, referentes: una, a la oferta sobre el canon, y la otra, a la oferta sobre el plazo, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 9.000,00 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición de oferta sobre canon

Don, vecino de, con domicilio en (estado y nombre del esposo, si se trata de mujer casada), en su propio nombre (o en representación de la persona de que se trate), solicita se le adjudique la concesión de la construcción y explotación del quiosco sito en calle Francisco Silvela, frente al núm. 43, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, con el canon anual de (en letra) pesetas, cantidad que representa un aumento de (en letra) pesetas sobre el canon tipo.

Madrid, a

(Firma.)

Modelo de proposición de oferta sobre plazo

Don, vecino de, con domicilio en (estado y nombre del esposo, si se trata de mujer casada), en su propio nombre (o en representación de la persona de que se trate), solicita se le adjudique la concesión de la construcción y explotación del quiosco sito en calle Francisco Silvela, frente al núm. 43, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de, por plazo de (en letra) años meses días, lo que representa una reducción de (en le-

tra) años meses días del plazo tipo.

Madrid, a

(Firma.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.467)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

El «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de marzo de 1962 publica anuncio relativo a tres subastas para la ejecución de diversas obras, cuya suma de presupuestos asciende a 770.669,83 pesetas.

Presentación de pliegos hasta el día 7 de abril de 1962, a las trece horas, en la Secretaría general de este Canal (García Morato, núm. 127). Apertura de pliegos, el día 9 de abril de 1962, a las diez horas.

Madrid, 28 de marzo de 1962.

(G. C.—1.547) (O.—48.464)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera**

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de 29 de marzo de 1962, anunciando la celebración del concurso para la adquisición, por el sistema de contrata, del suministro de un vehículo automotor (DRESINA) para el ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, Tramo plaza de España a Carabanchel.

Hasta las doce horas del día 3 de mayo de 1962 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 1.028.232,25 pesetas.

Fianza provisional: 20.564,65 pesetas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 4 de mayo de 1962, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, por el sistema de contrata, adjudicada mediante concurso, del «Suministro de un vehículo automotor (DRESINA) para el ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, se compromete a tomar a su cargo el suministro de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y

condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.551) (O.—48.465)

**MINISTERIO DEL AIRE
REGION AEREA CENTRAL**

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón doscientas cuarenta mil setecientos veintisiete pesetas (1.240.727 pesetas).

El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil ochocientos catorce con cincuenta y cuatro pesetas (24.814,54 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez cuarenta y cinco horas del día 24 del próximo mes de abril en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—1.560) (A.—27.686)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Instituto Nacional de la Vivienda**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional núm. 4.443, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 31 de mayo de 1949, comprensivo de pesetas 7.400, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Industrias Río del Caucho, Sociedad Anónima», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

(A.—27.710)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente que tramita esta Junta sobre clasificación de la «Asociación Española de Ayuda a los Emigrados Hispanoamericanos en España», se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, conceder audiencia, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, a fin de que los representantes de la Asociación y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de Dios, núm. 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedida.

Lo que se hace público en este período

dico oficial par el general conocimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—1.546)

**Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO**

La Sociedad Anónima «Tobus», representada por don Alfonso Torán, con domicilio en paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Tajo, en término municipal de Villarejo de Salvanes (Madrid), con destino al riego de 1,65 hectáreas de la finca de su propiedad denominada «Valdelaponcha», al sitio denominado «Valdezarza», en la margen derecha, mediante un grupo moto-bomba de 1 HP, y cuatro tomas que se hacen por su pie.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villarejo de Salvanes o en esta Comisaría, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 1.660.)

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.367) (O.—48.385)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Agueda», núm. 2.209, de 20 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, presentada por don Emilio Prieto Olivares, domiciliado en Salamanca, paseo de Canalejas, núm. 22.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Norte de la compuerta del Canal de Santillana en el partidor llamado también El Salto.

De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros en dirección Norte; de primera a segunda estaca, 400 metros al Este; de segunda a tercera estaca, 500 metros al Sur; de tercera a punto de partida, 400 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—1.531)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Sorpresa», núm. 2.210, de

40 pertenencias de mineral de barita, sito en el paraje «Los Carboneros», término municipal de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, solicitado por don Emilio Prieto Olivares, domiciliado en Salamanca, paseo de Canalejas, número 22.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Norte de los tinados, situados en la finca propiedad de la señora viuda de don Nicolás Colmenarejo Colmenarejo. Esta finca se encuentra enclavada en el kilómetro 2 de la carretera de Colmenar Viejo a Cedeceda, llamada «Fuentenuevo»; del punto de partida a primera estaca se medirán 300 metros, en dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 400 metros, en dirección Este; de segunda a tercera estaca se medirán 1.000 metros, dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 400 metros, en dirección Oeste, y de cuarta al punto de partida se medirán 700 metros, en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—1.459)

ANUNCIO

Decretada por el Ministerio de Industria la caducidad de la concesión de explotación que a continuación se detalla, el Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que el terreno objeto de la citada concesión queda franco y registrable, no pudiéndose presentar solicitudes sobre el mismo hasta transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10 (de diez a trece treinta).

Número: 1.556. — Nombre: «Alicia Kowalski». — Término y provincia: Canillejas (Madrid). — Mineral: Sepiolita. Hectáreas: 30.—Causa caducidad: Renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—1.457)

ORGANIZACION SINDICAL

O. S. Formación Profesional

Escuela Sindical Superior de Hostelería

Se convoca concurso restringido para pintar el interior de la Residencia de alumnos de dicha Escuela, por un importe total máximo de 96.000 pesetas.

Las condiciones del concurso pueden recogerse en la citada Escuela (plaza del Angel, Casa de Campo, Madrid) hasta el día 10 de abril próximo.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

(G. C.—1.559) (O.—48.472)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de obrero encargado de las instalaciones de las aguas potables, la que ha sido ofrecida a la Junta Calificadora de Destinos Civiles y en comunicado de dicho Organismo núm. 2, de fecha 5 de enero de 1962, que dice: «En cuanto a la plaza de encargado de las instalaciones de aguas potables, y atendido el co-

metido en la misma a desempeñar, así como los conocimientos específicos del cargo, esta Junta ha resuelto dejarla libre a disposición de la Corporación». Se convoca a oposición para su provisión, en propiedad, con sujeción a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de oposiciones y concursos.

La expresada plaza tiene la dotación de ocho mil pesetas anuales y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar después de transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en la Casa Consistorial, anunciándose oportunamente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

Condiciones que han de reunir los aspirantes

Podrán tomar parte en la oposición los varones que reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

- a) Ser español.
- b) No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Observar buena conducta.
- d) Carácter de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- f) Tener la edad de veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, salvo para aquellos que acrediten haber prestado servicios similares en el Ayuntamiento como interinos o temporeros por espacio superior a dos años.

Presentación de documentos

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y satisfarán, además, la cantidad de 50 pesetas por derechos de examen.

Para ser admitidos, y en caso de tomar parte en la práctica de los ejercicios o pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los documentos para acreditar las referidas condiciones serán presentados solamente por el opositor que sea propuesto por el Tribunal Calificador, para ocupar la vacante, y lo hará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento.

Aspirante admitidos y excluidos

Expirado el plazo de admisión de instancias, este Ayuntamiento publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideraran infundada la exclusión, podrán formular recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en un plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación.

Tribunal

Con arreglo al artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará constituido como sigue: Presidente, el de esta Corporación municipal o un miembro de la misma en quien delegue; un representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local; un Concejal del Ayuntamiento, un funcionario administrativo de plantilla de esta Corporación, el perito industrial del Ayuntamiento y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará como tal en dicho Tribunal.

Ejercicios de que constará

Constará de dos ejercicios. El primer ejercicio se dividirá, a su vez, en tres partes:

- a) Escritura al dictado de cualquier obra elegida por el Tribunal, a fin de apreciar la calidad de letra y la práctica de redacción.
- b) Redacción de una comunicación, notificación o parte por escrito.
- c) Resolución de dos problemas de aritmética elemental.

El segundo ejercicio consistirá en prácticas relacionadas con el cometido a realizar sobre instalaciones de aguas y nociones del oficio de fontanería.

La duración del primer ejercicio será de treinta minutos y la del segundo de cuarenta y cinco minutos.

Calificaciones

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

La calificación definitiva será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada ejercicio por el número de éstos.

La calificación de cada ejercicio será publicada inmediatamente de haberla efectuado.

El Tribunal calificador podrá conceder hasta un total de un punto a los opositores que hayan prestado o presten sus servicios a esta Corporación.

Propuesta

Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación Municipal la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes.

El Organismo calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas. A este efecto, se consideran eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que exceden al de vacantes anunciadas.

Alcorcón, 9 de marzo de 1962. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.273) (O.—48.351)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el Padrón de Rústica del Estado del actual ejercicio de 1962, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 21 de marzo de 1962. — El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.

(G. C.—1.352) (X.—1.393)

POZUELO DE ALARCON

Se halla expuesta al público durante el plazo de quince días la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1961.

Pozuelo de Alarcón, 22 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.410) (X.—1.405)

RIBATEJADA

Se halla expuesta al público en esta Secretaría, y por el tiempo reglamentario, la liquidación del Presupuesto del año 1961, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 24 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.411) (O.—48.417)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Formado el Padrón de la Riqueza Rústica de este distrito municipal, correspondiente al año 1962, se encuentra de manifiesto al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 22 de marzo de 1962.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—1.412) (X.—1.406)

TORRELODONES

Recibido de la Administración el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, correspondiente al año 1962, queda expuesto al público, en Secretaría, durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Torreledones, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.465) (X.—1.408)

VALDILECHA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Rectificación al Padrón de Habitantes referentes al 31 de diciembre de 1961, durante quince días.

Padrón de la Riqueza Rústica, correspondiente al ejercicio de 1962, durante quince días.

Valdilecha, 20 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.356) (X.—1.395)

VILLAMANTILLA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio actual, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Villamantilla, a 21 de marzo de 1962. El Alcalde, Norberto Portela.

(G. C.—1.353) (X.—1.394)

VILLANUEVA DE PERALES

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio actual, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Villanueva de Peralas, a 21 de marzo de 1962. — El Alcalde, Victoriano Herranz.

(G. C.—1.351) (X.—1.392)

COLMENAR VIEJO

El Apéndice del Padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1961, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar cuantas reclamaciones se crean oportunas contra el mismo.

Colmenar de Oreja, 20 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.354) (X.—1.396)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar por subasta las obras de construcción del Matadero municipal, se halla éste expuesto al público por plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Agustín del Guadalix, 23 de marzo de 1962.—El Alcalde, Isidoro Sanz.

(G. C.—1.357) (O.—48.379)

NAVALCARNERO

Por don Manuel Ribagorda Gómez se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de las 7.054,80 pesetas que tiene constituidas como fianza por las obras de pavimentación de la calle «General Yagüe», y parte izquierda de la «Plaza 21 de Octubre».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Navalcarnero, 21 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.355) (O.—48.378)

PELAYOS DE LA PRESA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del vigente Texto Refundido de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en las oficinas de esta Entidad la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al año 1961, y sus justificantes, y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pelayos de la Presa, a 21 de marzo de 1962.—El Alcalde, Nicasio Hernández Redondo.

(G. C.—1.350) (O.—48.379)

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del vigente Texto Refundido de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la Cuenta

general del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1961, con sus justificantes, y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pelayos de la Presa, 21 de marzo de 1962. — El Alcalde, Nicasio Hernández Redondo.

(G. C.—1.349) (O.—48.376)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes hasta las veinte horas del mismo, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de primavera y verano de la Dehesa de estos Propios denominada «Navalmoral», cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día en que se formalice el contrato, por la adjudicación definitiva hasta el 15 de septiembre de 1962, autorizándose la entrada de toda clase de ganado sin limitación, excepto el cabrío en 250 cabezas como máximo, y en el precio de licitación de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte, hábiles también, de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 24 de marzo de 1962.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—1.379) (O.—48.393)

Juntas Municipales del Censo Electoral

COLLADO MEDIANO

Don Francisco Mellado Pascual, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Collado Mediano (Madrid).

Certifico: Que en sesión extraordinaria celebrada por esta Junta el día 31 de enero último, ha quedado constituida la misma para el bienio de 1962-63 en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Palacios Hernández, Juez de Paz.

Vocales: Don Esteban Redondo del Cerro, Concejal del Ayuntamiento, de mayor edad, que actuará de Vicepresidente; don Alfredo Bustos Carrión, Concejal del Ayuntamiento que le sigue en edad; don Benito Cuenca González, ex Fiscal de Paz.—Suplentes: Don Francisco Fernández Magán, ex Juez de Paz; don Ricardo Badorrey García, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y don Florentino Espinosa Hircas, Vocal de la Sección Económica de la Hermandad Sindical.

Secretario: Don Francisco Mellado Pascual, Secretario del Juzgado de Paz. Suplente: Don Buenaventura Esteban Picó, Auxiliar administrativo.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, por orden y con el visto bueno del Presidente, en Collado Mediano, a 19 de febrero de 1962.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.157)

CIEMPOZUELOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y siguientes de la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y demás disposiciones sobre la materia, en la sesión celebrada con fecha 2 del mes actual ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este Municipio, para actuar en el bienio de 1962-1963, en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Gutiérrez Ruiz, Juez de Paz.

Vocal 1.º: Don Angel Martínez Jurado, Concejal de mayor número de votos, que actuará de Vicepresidente primero.

Suplente del anterior: Don Ataulfo Fernández Hernández, Concejal que le sigue en votación.

Vocal 2.º: Don Antonio López Pacios, ex Juez de Paz propietario, que actuará de Vicepresidente segundo.

Suplente del anterior: Don Jesús Díez Alonso, ex Juez de Paz sustituto.

Secretario: Don Tomás Delgado González, como Secretario del Juzgado de Paz.

Y para que conste y efectos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Ciempozuelos, a 7 de marzo de 1962.—El Secretario, Tomás Delgado.—El Presidente, Francisco Gutiérrez.

(G. C.—1.156)

LOS MOLINOS

Don José Moya Layna, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Los Molinos (Madrid).

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 18 de enero de 1962 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral, que ha de actuar en el bienio de 1962-1963, en la forma siguiente:

Presidente: Don Galo Montalvo Espinosa, Juez de Paz.

Vicepresidente y Vocal primero: Don Juan Alonso Martín, Concejal de mayor edad.

Suplente: Don Alejandro Martín Martín, Concejal que le sigue en edad. Vocal segundo: Don Cándido Herro Antón, por representación de las Clases Pasivas del Estado.

Suplente: Don Gregorio Navas Alonso, ex Juez de Paz, en razón de no haber otro representante de Clases Pasivas del Estado.

Vocal tercero: Don Alfredo Herrero Vecino, Jefe de la Hermandad Sindical del Campo.

Suplente: Don Juan Antón Benito, que le sustituye en el cargo como Secretario de la Hermandad.

Vocal cuarto: No se designa por no existir en esta localidad ningún gremio más.

Secretario: Don José Moya Layna, que lo es del Juzgado de Paz.

Suplente: Don Francisco Navas de Lucas, Auxiliar del Juzgado de Paz.

Y para que conste, a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido el presente en Los Molinos, a 13 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.191)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)

La Hermandad Sindical del Campo de San Martín de la Vega (Madrid) cita a todos los regantes de este término municipal a una Junta general, que tendrá lugar (D. m.) el día 30 de abril próximo, a las nueve de la noche, en el domicilio social de la referida Hermandad, con el fin de proceder a la iniciación de la Constitución de la Comunidad de Regantes, de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 25 de junio de 1884.

San Martín de la Vega, a 24 de marzo de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Fernando Díaz Rodríguez.

(G. C.—1.418) (O.—48.421)

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIEMPOZUELOS (MADRID)

La Comunidad de Regantes, en formación, de esta localidad, convoca a todos los regantes del término municipal a una Junta general, que se celebrará, en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente en la primera celebrada el día 23 de marzo corriente, el día 30 de abril próximo (D. m.), a las siete treinta de la tarde, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical del

Campo, con el fin de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos, de conformidad con las instrucciones aprobadas por Real Orden de 25 de junio de 1884.

Ciempozuelos, a 24 de marzo de 1962. El Presidente de la Comunidad, Fidel de Oro.

(G. C.—1.419) (O.—48.222)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CECULA DE CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, sobre salarios, a instancia de Eufemio Jerónimo Sánchez, contra «Granja Miraflores», de la que es propietario don Eduardo Martínez Sanz, con domicilio desconocido, por proveído de fecha de hoy he acordado señalar nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación o juicio, en su caso, la audiencia del día veintitrés de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales, y al demandado Eduardo Martínez Sanz por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de citación en forma por edicto expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.191)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CECULA DE CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, sobre despido, a instancia de Eufemio Jerónimo Sánchez, contra «Granja Miraflores», de la que es propietario don Eduardo Martínez Sanz, con domicilio desconocido, por proveído de fecha de hoy he acordado señalar nuevamente para que tengan lugar los actos de conciliación o juicio, en su caso, la audiencia del día veintitrés de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales, y al demandado Eduardo Martínez Sanz por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de citación en forma por edicto expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.192)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CECULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se siguen en esta Magistratura, con el número ochocientos sesenta y ocho, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de María Aría Arévalo Sardinero, contra Julio Sobrino Crespo, sobre despido, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos, de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, María Arévalo Sardinero, asistida del Letrado señor Adalid; y de la otra, y como demandado, Julio Sobrino Crespo, sobre despido; y

Fallo

Que debo declarar y declaro improcedente el despido del productor María Arévalo Sardinero, debiendo de conde-

nar y condenando al demandado Julio Sobrino Crespo, concediéndole el derecho de opción a que reponga a la actora en su puesto de trabajo o le abone una indemnización de mil quinientas pesetas, y, en ambos casos y por tramitación, deberá abonarle la suma de cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas».

Y para que conste y que sirva de notificación al demandado Julio Sobrino Crespo, que tenía su domicilio en Bravo Murillo, ciento siete, expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.177)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en ejecución de sentencia, recaída en expediente número catorce, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don Manuel Morán León, contra don José Carreras Planas, sobre cumplimiento de contrato, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Negativos y derechos de las películas tituladas «El fugitivo de Amberes», «Los ojos en las manos» y «Venta de Vargas», tasados pericialmente en ciento ochenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, veintisiete, el día veinticuatro de abril próximo, a las doce horas; y se previene:

Que es tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta; y

Que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de don José Carreras Planas, con domicilio en Madrid, calle de Arlabán, número siete.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.551)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Quintanar de la Orden por Juan Fábregas Soler, S. A.; Ramón Prats, Sociedad Anónima, y don Manuel Sánchez Bueno, con doña Ana Ramírez Martínez, Enrique Cuartero y Compañía S. R. C.; don Rito Gallego Mancheño, don Mateo Moreno Molina y el Ministerio Fiscal, sobre oposición a convenio celebrado en Junta de acreedores, remitidos a esta Audiencia Territorial, en virtud de apelación interpuesta por los demandantes, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 47

En la villa de Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. Vistos los presentes autos incidentales, que penden ante esta Sala en virtud de apelación, remitidos por el señor Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden, y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, Juan Fábregas Soler, S. A., y Ramón Prats, S. A., domiciliados en Barcelona, y don Manuel Sánchez Bueno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Almansa, están representados por el Procurador don Fernando Pinto Gómez y defendidos por el Letrado don Virgilio Sánchez; y de otra, como deman-

ras; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—22.555)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Juez de primera instancia número nueve, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia se tramita expediente de devolución de fianza, solicitado por el Registrador de la Propiedad don Carlos Cayón Fernández, que desempeñó referido cargo en Seguros (Salamanca), Villalba (Lugo), Vivero, Betanzos (La Coruña), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Granollers, Tarrasa, La Coruña, Occidente y Mercantil de Barcelona, número cuatro de Madrid y número dos del Mercantil de Madrid, y, en el mismo, se ha acordado anunciar dicha devolución de fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra expresado Registrador presenten, en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto, la oportuna reclamación.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—1.290)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Esteve Vera, accidentalmente Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en la ejecutoria del sumario instruido con el número 77, de 1952, sobre apropiación indebida, contra Julio Argente Guillaumas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes muebles embargados a dicho procesado:

Una mesa cuadrada para doce cubiertos.

Un aparador de dos puertas y cuatro cajones.

Un trinchero con dos puertas, un cajón y dos entrepaños.

Una lámpara de metal con cuatro luces.

Un reloj de pared.

Un mueblecito para gramola.

Un armario de tres cuerpos.

Dos mesillas de noche.

Y una coqueta con cuatro cajones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, se ha señalado el día 17 de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de mil setecientas ochenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del procesado, doña Concepción Andrés Gómez, calle de Cristóbal Bordiú, número 31, piso primero, centro izquierda; y

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de

1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.546)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Esteve Vera, accidentalmente Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido con el número 22, de 1957, sobre lesiones, contra Eduardo Gamir Pavésio, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes-muebles embargados a dicho procesado:

Un aparato de radio «Telefunken», tipo pequeño.

Una mesa camilla, de madera de chopo.

Una nevera sin marca, de unos 50 centímetros de alto.

Una mesita redonda de pino.

Dos lámparas de fantasía, de pie.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del procesado Eduardo Gámir Pavésio, calle de Bruch, núm. 127, ático, de la Ciudad de Barcelona; y

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.547)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Esteve Vera, accidentalmente Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario tramitado con el núm. 84, de 1958, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, sobre uso y circulación de vehículos de motor; contra Miguel Rufiange Nieto, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la motocicleta marca «Rondine Sport», matrícula motor 7.532.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo piso, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doce mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La motocicleta del referencia se encuentra depositada en poder del procesado Miguel Rufiange Nieto, en la Colonia de Fuencarral, letra D, número 1.134.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.548)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Esteve Vera, accidentalmente Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 170, de 1950, sobre apropiación indebida, contra el procesado Luis Aguado Torres, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de un aparato de radio embargado a dicho procesado, marca «Squire».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasado pericialmente dicho aparato, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El aparato de radio de referencia se encuentra en este Juzgado.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.569)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y promovido por don José Luis Viou Romanos, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Encarnación Viou Lahuerta, hija de Pablo y de Encarnación, natural de Sevilla, y que falleció en Madrid, en donde tenía su domicilio, y en estado de soltera, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno; habiéndose acordado publicar el presente, anunciando la muerte, sin testar, de dicha causante, así como que su herencia la reclaman sus sobrinos José Luis, María del Pilar, Angel y Ana María Viou Romanos, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.713)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, promovidos por «Comercial Vespa, Sociedad Anónima», contra don Victorio Expósito Torres, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula A-33969, motor 208152, de potencia fiscal 1 C. V., en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada pericialmente en la cantidad de doce mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los lici-

tadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. F. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—27.706)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Adoración Machuca García, representada por el Procurador señor Sorribes, contra don James Ishan Crsto, propietario de «The Town House» (Casa de la Ciudad), sobre pago de ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados, en dos lotes, siguientes:

Primer lote.—Cuatro taburetes altos de bar, en madera, base de cuatro chafanes, asiento fijo.—Dos mesas de restaurante de madera, con un pie cada una, de 0,75 x 0,75, aproximadamente.—Diez mesas, parecidas a las anteriores, con dos pies, de 1,10 x 0,75, aproximadamente.—Ocho sofás dobles, de 1,10 x 0,85, aproximadamente, tapizados en piel de cabra, usados y media vida.—Treinta y seis butacas, respaldo curvo, tapizadas en piel, muy usadas, media vida.—Veintisiete metros lineales de sofá adosado a la pared, media vida de uso.—Veintiséis mesas de bar, en madera, tapa plastificada.—Una máquina de escribir, portátil, marca «Patria».—Ciento sesenta metros cuadrados, aproximadamente, de alfombra moqueta, muy usada.—Un tocadiscos, con amplificador y cuatro altavoces, sin marca visible, automático.

Segundo lote.—Un piano, marca «August Ferster», cuatro de cola, barnizado color caoba.—Cinco cuadros, representando una mujer; otro, músicos; otro, un hombre ciego; otro, a Jesús y los tres Reyes Magos, de varias firmas distintas de poca calidad artística, con valor muy relativo.—Dos tallas, representando dos caras nativas brasileñas, en madera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, en cuanto al primer lote, la suma de sesenta y siete mil seiscientas pesetas, y respecto al segundo lote, la de diecinueve mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don James Ishan, plaza de la República Argentina, número siete.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.705)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Finanzauto, S. A.», contra don Rafael Fores Gil, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una camioneta, marca «Sava», matrícula GU-6155, número de motor EB 429, bastidor 460 N. 13 K., de cuatro cilindros, 17 HP, carga máxima 2.500 kilogramos.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que se ha tasado el expresado vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Es depositario de dicho vehículo el propio demandado, que tiene su domicilio en Guadalajara, calle de Boixareu Rivera, número siete, pudiendo ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.711)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en el incidente de pobreza, seguido ante el mismo, a instancia de doña Josefa López Rodríguez, contra doña Francisca Illescas Carrascosa y don Gregorio García Martínez y otros, sobre que se declare pobre en sentido legal a la primera, para litigar en autos sobre nulidad de testamento, se ha dictado providencia en el día de hoy, por la que se acuerda dar traslado de la demanda a los demandados doña Francisca Illescas Carrascosa, don Gregorio García Martínez, doña Basilisa Gracia Cercadillo, don Salvador García Torija y doña Pilar Maroto Gutiérrez; habiéndose acordado emplazar a los demandados don Gregorio García Martínez y doña Basilisa Gracia Cercadillo por medio de edictos, para que dentro de nueve días comparezcan a contestar la demanda, previéndoles que de no comparecer ninguno de ellos se sustanciará tan sólo con el señor Abogado del Estado.

Se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Gregorio García Martínez y doña Basilisa Gracia Cercadillo, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

(C.—22.554)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, en sustitución de su compañero don Jesús Nieto García, que lo es del de igual clase número veintitrés, de la misma, que se encuentra dado de baja por enfermo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, por el tipo de tasación y por primera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula provisional número A-1613, número de chasis VT-113132 y motor número V58M-113166.

Tasada pericialmente en la suma de diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.707)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción del partido de San Lorenzo del Escorial, con prórroga de jurisdicción a éste de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día 10 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, acordado por término de ocho días, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en el mismo con el núm. 101, del año 1957, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Cruz Encinas Arranz, de una motocicleta marca «Lube», matrícula M-175108, que fué tasada pericialmente en la cantidad de 12.000 pesetas, embargada al mismo, el cual vive en Collado-Villalba, calle de Jabonería, número 1, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder del mismo, siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

Primera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Dado en Colmenar Viejo a 20 de marzo de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(G. C.—1.387) (C.—22.545)

G E T A F E

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, número noventa y dos, de mil novecientos sesenta y uno, para hacer efectivo el importe de costas causadas ante la Superioridad por don Félix Manuel Valbuena Navarro, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la participación indivisa de finca que al final se describe; para cuyo acto, que

tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, ascendente a diez mil quinientas ochenta y nueve pesetas con dos céntimos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Sexta parte indivisa de otra participación, también indivisa, de 63.534,12 pesetas, de las 842.059,34 pesetas que fué valorada la siguiente finca: Tierra, situada en término de Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo y Villaverde, al sitio denominado «Puente Cegado» o «Vereda de los Judíos», Ontanillas, camino de Getafe, con una superficie de catorce hectáreas cuarenta y un áreas sesenta centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con Jaime Esquero, Antonio Prieto y el prado de Ontanillas; Sur, herederos de Enrique Zofio, Julio Sancha y Marqués de Valmediano; Este, carretera de Toledo y camino viejo de Toledo, y Oeste, Gaspar Morales, Eusebio Díaz y Antonio Rodríguez. De la cabida expresada corresponden: al término de Villaverde, dos hectáreas treinta y ocho áreas y treinta y cinco centiáreas; al de Carabanchel Bajo, tres hectáreas veinte áreas sesenta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y al de Carabanchel Alto, ocho hectáreas ochenta y dos áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

Getafe, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez primera instancia (Firmado).

(C.—22.553)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 685, de 1961, sobre daños, contra Luis Ramón Zuazúa Cueto, de veintiséis años, soltero, hijo de Ramón y de Angeles, natural de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle del Pez, núm. 25, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 12 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—962) (B.—839)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 31, del año en curso, sobre hurto, contra Francisca Martínez Crespo, de veintitrés años, natural de Sabiote (Jaén), hija de Pedro y de María, cuyo actual paradero se ignora, que prestó sus servicios como doméstica en la calle de Recoletos, núm. 6, tercero izquierda, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 12 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.050) (B.—904)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 16, del año en curso, sobre daños, contra Guillermo Cabedo Molas, de veintitrés años, hijo de José y de Guillermina, natural de Cuevas de Vinromá (Castellón), conductor, que tuvo su último domicilio conocido en España, en la calle de Ruiz Palacios, número 24 (Chamartín de la Rosa), de donde, al parecer, se ha ausentado a Alemania, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 12 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—1.049) (B.—903)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 107, del año en curso, sobre hurto, contra Pascual Parra Roldán, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Pascual y de Dolores, por el presente se cita al mismo, a fin de que el día 12 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—1.089) (B.—940)

JUZGADO NUMERO 14

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en juicio de faltas número 53, de 1961, sobre hurto, contra Vicente Jiménez Delgado, ha mandado se dé vista a referido penado por término de tres días de la tasación de costas practicada en el mismo, que asciende a la suma de 690 pesetas; y se le requiera para que, transcurrido el anterior plazo, comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir el arresto impuesto.

(B.—826)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 748, de 1961.—Luis Ordóñez Barraicaña, de cuarenta y dos años, hijo de Angel y de María, con domicilio últimamente en Ballesta, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de abril, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—812)

Juicio de faltas núm. 720, de 1961.—Carmen Carmona Heredia, de veintitrés años, casada, hija de desconocido y de Morena, con domicilio últimamente en Echegaray, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de abril, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—809)

Juicio de faltas núm. 720, de 1961.—Gabino Díaz Rodríguez, de veinticuatro años, casado, hijo de Gabino y de Soledad, con domicilio últimamente bajo el puente de Praga, comparecerá ante el

Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de abril, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Carmen Carmona Heredia.

(B.—810)

Juicio de faltas núm. 371, de 1961.—José Melero Rodríguez, cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en Buen Suceso, núm. 11, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el núm. 371, de 1961, contra el mismo.

(B.—696)

Juicio de faltas núm. 120, de 1961.—María Rodríguez Sánchez, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, sus labores, hija de Juan Antonio y de Filomena, con domicilio últimamente en Francisco Guzmán, núm. 22, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 120, de 1961, contra la misma.

(B.—697)

Juicio de faltas núm. 674, de 1961.—Feliciano Navarro Ruiz, de treinta años,

casado, herrero, hijo de Felipe y de María, con domicilio últimamente en Gravina, núm. 5, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el núm. 674, de 1961, contra el mismo y otros.

(B.—699)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 63, seguido por hurto, contra Antonia Casado Escobar, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de abril, a las diez y cinco horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonia Casado Escobar, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—853)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 414, de 1961, contra Federico Simón García, por lesiones y daños, por el presente se notifica al expresado que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento asciende a la cantidad de 1.685 pesetas, y de cuya tasación se le da vista por término de tercer día, significándole que transcurrido dicho término si no la impugnase se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado a hacer efectivo su importe.

(B.—854)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

REGION AEREA CENTRAL

Juan Pasalodos Frea, de veintiún años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Asunción, de profesión pintor, cuyo último domicilio fué en la calle de Embajadores, número 166, de esta capital, procesado por el delito de robo en la causa núm. 106, de 1961, que se instruye por este Juzgado Permanente núm. 1, de la Región Aérea Central, sito en la calle de Quintana, núm. 7, de esta capital, deberá comparecer en el término de quince días ante este Juzgado a responder de los cargos que resulten en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1962.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(B.—1.134)

Juan Pasalodos Frea, de veintiún años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Asunción, de profesión pintor, cuyo último domicilio fué en la calle de Embajadores, número 166, de esta capital, procesado por el delito de robo en la causa núm. 34, de 1961, que se instruye por este Juzgado Permanente núm. 3, de la Región Aérea Central, sito en la calle de Quintana, núm. 7, Madrid, deberá comparecer en el término de quince días ante este Juzgado para responder de los cargos que le resulten en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 19 de febrero de 1962.—(Firmado.)

(B.—828)

JEFATURA DEL SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DEL EJERCITO

Luis Fernández Hoyos, soldado de Infantería (Escuela de Automovilismo de Villaverde), hijo de Raimundo y de Emilia, natural de Madrid, casado, pintor, de veintiséis años de edad, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, número 58, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Francisco Salmerón González, Juez instructor de la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ejército, sito en la calle de Granada, núm. 53 (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en sumario que se instruye contra dicho soldado por deserción.

Madrid, a 12 de marzo de 1962.—El Comandante Juez instructor, Francisco Salmerón González.

(G. C.—1.164)

(B.—1.012)

AVISO

Don Miguel Martín Recuenzo, propietario del establecimiento de comestibles del mercado de Maravillas (cajón 48 y 49), pone en conocimiento del público en general, y especialmente de aquellos acreedores que tengan pendientes facturas a nombre de Manuel de Pablo, por suministros efectuados con relación a la industria de los citados cajones, las presenten en los mismos, de seis a ocho de la tarde, en el plazo de ocho días. Aquellos que no lo hicieren, perderán el derecho de reclamación de los créditos con arreglo a la Ley.

(A.—27.708)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital:		
Caja y Banco de España	5.269.527.607,94		Desembolsado	700.000.000,—	
Bancos y banqueros	2.379.080.059,79		Suscrito y pendiente de desembolso	—	700.000.000,—
Moneda y billetes extranjeros	91.986.036,25	7.740.593.703,98	En cartera	—	—
Cartera de efectos:			Reservas:		
Efectos de Comercio hasta noventa días	25.230.590.669,35		Estatutarias	70.000.000,—	
» » a mayor plazo	828.285.373,31		Voluntarias	1.513.443.973,19	
Cupones descontados y títulos amortizados	278.548.980,79	26.337.425.023,45	Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria)	350.000.000,—	
Cartera de Títulos:			Especial (Ley 30-12-43)	27.556.076,81	
Fondos públicos	11.359.819.237,20		Inversiones Ley 15-7-54	49.999.950,—	2.011.000.000,—
Otros valores	1.734.578.071,96	13.094.397.309,16	Bancos y Banqueros		8.249.059.984,97
Créditos:			Acreedores:		
Deudores con garantía real	2.316.252.838,67		Cuentas corrientes a la vista	25.577.866.407,25	
» varios a la vista	2.361.273.733,59		Cuentas de ahorro (hasta un mes)	15.093.289.777,89	
» a plazo	8.329.689.838,11		Imposiciones a noventa días	12.640.241,85	
» en Moneda Extranjera	147.954,74	13.007.364.365,11	» a seis meses	105.157.121,03	
Deudores por Aceptaciones, Avals y Créditos Documentarios		5.219.463.249,34	» a un año	7.411.953.840,41	
Accionistas	—	—	Acreedores en Moneda Extranjera	308.795.160,63	48.509.702.549,06
Acciones en Cartera	—	—	Efectos y demás Obligaciones a pagar		206.797.597,02
Mobiliario e Instalaciones	125.424.966,71		Acreedores por Aceptaciones, Avals y Créditos Documentarios		5.219.463.249,34
Inmuebles	259.051.418,15		Cuentas Diversas:		
Inversión de la Reserva Especial:			Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
En Fondos Públicos	22.044.876,81		Otros conceptos	2.121.725.890,99	2.121.725.890,99
En papel de «Reserva social»	5.511.200,—		Cuentas de Orden		13.593.891.861,50
En Inmuebles	—		Pérdidas y Ganancias:		
En mobiliario e instalaciones	—		Resultados del ejercicio	—	
En otros bienes	—		Remanente del ejercicio 1961	679.942,29	679.942,29
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54	—	27.556.076,81	DEPOSITANTES		80.612.315.075,17
Cuentas Diversas:					48.509.189.879,69
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—				129.121.504.954,86
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	1.157.147.150,96	1.157.147.150,96			
Cuentas de Orden		13.593.891.861,50			
DEPOSITOS		80.612.315.075,17			
		48.509.189.879,69			
		129.121.504.954,86			

El Consejero Delegado,
Luis de Usua

V.º B.º
El Presidente del Consejo de Administración,
J. Antonio Basagoiti

El Jefe de Contabilidad General,
J. Padró

(A.—27.685)